



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 248 -2012-GGR-GR PUNO

PUNO, 12 JUN 2012

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Informes Nº 0039-2012-RO-DBQ/UO-GR-PUNO, Memorándum Nº 811-2012-GR-PUNO/GRI/SGO, Informe Nº 248-2012-GRP/CEP, sobre CANCELACIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 123-2012-GGR-GR PUNO de fecha 20 de Marzo de 2012, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones 2012 – Versión 9, en la cual se considera el proceso de selección en su modalidad de Adjudicación de Menor Cuantía, asimismo, con Resolución Gerencial General Regional Nº 135-2012-GGR-GR PUNO de fecha 23 de Marzo de 2012, se aprueba el Expediente de Contratación para el proceso de selección para la contratación de bienes "Pizarra Interactiva MULTI TOUCH, según Especificaciones Técnicas, para la obra: "IMPLEMENTACION DEL CENTRO REGIONAL DE DOCUMENTACION DE LA REGION PUNO";

Que, según Memorándum Nº 811-2012-GR PUNO/GRI/SGO de fecha 22 de Mayo de 2012, se solicita la cancelación del proceso de selección de la Adjudicación de Menor Cuantía Nº 036-2012-GRP/CEP, para la contratación de bienes Pizarra Interactiva MULTI TOUCH, según Especificaciones Técnicas, para la obra: "IMPLEMENTACION DEL CENTRO REGIONAL DE DOCUMENTACION DE LA REGION PUNO";

Que, por lo expuesto en los párrafos precedentes, la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares recomienda la Cancelación del proceso de selección Adjudicación de Menor Cuantía Nº 036-2012-GRP/CEP, para la contratación de bienes Pizarra Interactiva MULTI TOUCH, según Especificaciones Técnicas, para la obra: "IMPLEMENTACION DEL CENTRO REGIONAL DE DOCUMENTACION DE LA REGION PUNO", en mérito al artículo 34º de la Ley de Contrataciones del Estado;

En el marco de lo establecido por el artículo 79º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR la CANCELACION del proceso de selección Adjudicación de Menor Cuantía Nº 036-2012-GRP/CEP, para la contratación de bienes Pizarra Interactiva MULTI TOUCH, según Especificaciones Técnicas, para la obra: "IMPLEMENTACION DEL CENTRO REGIONAL DE DOCUMENTACION DE LA REGION PUNO".

ARTÍCULO SEGUNDO.- PONGASE la presente resolución en conocimiento del Comité Especial y de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, para la implementación de las acciones necesarias para su registro en el SEACE, dentro de los plazos de ley.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR el desglose del expediente para su devolución a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ELMER AMADOR MONTEBLANCO MATOS
GERENTE GENERAL REGIONAL